



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



466

TRD. 130.05.29

1

Saravena, 17 de septiembre de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el uso del suelo correspondiente al área donde se proyecta la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", localizada en las coordenadas 6°50'11.79"N - 71°52'33.62"O, presenta las siguientes características:

TIPO DE USO	PRINCIPAL	COMPATIBLES	CONDICIONADOS	PROHIBIDOS
AREAS AGROPECUARIAS TRADICIONALES	Agropecuaria tradicional y forestal	Infraestructura para construcción de Distritos de adecuación de tierras. Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural y silvicultura, recreación pasiva.	Agricultura semi-mecanizada, granjas porcinas, granjas avícolas, cunícolas, recreación activa, infraestructura de servicios, agroindustria, minería, parcelaciones rurales con fines de construcción vivienda campestre, siempre y cuando no resulten predio no resulten predios menores a los indicados por el municipio para tal fin.	Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos e industria.
AREAS EXPUESTAS A ALTAS AMENAZAS NATURALES			Ubicación de asentamientos, expansión y densificación de áreas urbanas, infraestructuras vitales estructurantes y proyectos de desarrollo, áreas de producción, etc. Según las limitantes impuestas por carácter y grado de cada amenaza, hasta que la acción.	

Lo anterior se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes de Certificación de Uso de suelo, se encuentra conforme al plano G-26 Plano de Reglamento del Suelo y al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aprobado por Acuerdo N° 04 del 01 de marzo del 2010.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

NOMBRE: CHRISTIAN ALFONSO NIÑO PARRA CARGO: Profesional de Apoyo	PROYECTÓ Y DIGITÓ	Firma:
---	-------------------	--------

